

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2023-OCI/1315-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
UCHUMAYO, AREQUIPA, AREQUIPA**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN
EL PUEBLO TRADICIONAL DE CONGATA DEL DISTRITO DE
UCHUMAYO - PROVINCIA DE AREQUIPA -
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

**HITO DE CONTROL N° 3 – EJECUCIÓN DE LA OBRA A
AGOSTO DE 2023**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

TOMO I DE I

AREQUIPA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2023-OCI/1315-SCC

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE CONGATA DEL DISTRITO DE UCHUMAYO - PROVINCIA
DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

HITO DE CONTROL N° 3–EJECUCIÓN DE LA OBRA A AGOSTO DE 2023

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	29
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	29
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	29
IX. CONCLUSIÓN	30
X. RECOMENDACIÓN	30
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2023-OCI/1315-SCC

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE CONGATA DEL DISTRITO DE UCHUMAYO - PROVINCIA
DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

HITO DE CONTROL N° 3–Ejecución de la Obra a agosto de 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Uchumayo mediante oficio de comunicación de inicio n.º 205-2023-OCI-MDU/SCC, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 1315-2023-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución y supervisión de la Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”, se realiza conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la ejecución de la Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”, correspondiente a agosto de 2023, se realiza en cumplimiento de las estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 3- Ejecución de la Obra a agosto de 2023, que ha sido ejecutado del 25 al 31 de agosto de 2023, en el Pueblo Tradicional de Congata, y en la Urb. El Carmen – Congata, Calle Sánchez Cerro Mz. G – S/N, provincia departamento de Arequipa.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

• **Del expediente técnico:**

Mediante la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 256-2022-GDU-MDU de 28 de diciembre de 2022, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, en adelante la “Entidad”, aprobó el expediente técnico de la Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de

Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”, con código único de Inversiones n.º 2558286, en adelante la “Obra”, para su ejecución bajo la modalidad de administración indirecta - contrata, por un costo de S/ 2 232 734,17 (Presupuesto que incluye ejecución de la Obra, Supervisión, Gestión del Proyecto y Liquidación) y un plazo de ejecución de 120 días calendario, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
Presupuesto de la Obra

Descripción	Monto (S/)
Costo directo	1,525,679.41
Gastos generales 10%	152,567.94
Utilidad 7%	106,797.56
Sub Total	1,785,044.91
IGV 18%	321,308.08
Presupuesto ejecución de Obra	2,106,352.99
Gastos de Supervisión 3,00%	63,190.59
Gestión de proyecto 2.00%	42,127.06
Gastos de Liquidación 1.00%	21,063.53
Presupuesto total	2,232,734.17

Fuente: Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 256-2022-GDU-MDU de 28 de diciembre de 2022
Elaborado por: Comisión de Control.

Con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 016-2023-GDU-MDU de 27 de marzo de 2023, la Entidad en su artículo primero rectifica la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 256-2022-GDU-MDU de 28 de diciembre de 2022, respecto a la aprobación del expediente técnico de la Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”, con código único de inversiones n.º 2558286, para su ejecución bajo la modalidad de administración indirecta - contrata, por un costo de S/ 2,273,254.17 (Presupuesto que incluye ejecución de la Obra, Supervisión, Gestión del Proyecto, Liquidación y Expediente Técnico) y un plazo de ejecución de 120 días calendario, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 2
Presupuesto de la Obra

Descripción	Monto (S/)
Costo directo	1,525,679.41
Gastos generales 10%	152,567.94
Utilidad 7%	106,797.56
Sub Total	1,785,044.91
IGV 18%	321,308.08
Presupuesto ejecución de Obra	2,106,352.99
Gastos de Supervisión 3,00%	63,190.59
Gestión de proyecto 2.00%	42,127.06
Gastos de Liquidación 1.00%	21,063.53
Gastos de Expediente Técnico	40,520.00
Presupuesto total	2,273,254.17

Fuente: Expediente técnico de la obra, aprobado por la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 016-2023-GDU-MDU de 27 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Obra que comprende el componente 1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ACCIÓN 1.1: Construcción de planta de tratamiento de agua potable con equipo de CLORACIÓN MECÁNICO, el cual incluye la Construcción de PTAP que consta de 01 Pozo de agua para ser bombeada, 02 floculadores, 02 Filtros rápidos de arena, 01 Pozo de almacenamiento, Caseta de guardianía, SS. HH y Laboratorio, según las siguientes metas:

- ✓ Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud en obra:
- ✓ Planta de tratamiento: Planta zona dosificación – laboratorio, Cámara de contacto y medidor de caudal, Sistema de filtro rápido, Estación de cloración, Sistema de mezcla rápida, Canal de mezcla rápida
- ✓ Estación de bombeo
- ✓ Planta - almacén - caseta vigilancia
- ✓ Cámara de distribución
- ✓ Suministro de tubería
- ✓ Buzones: buzón standar d=1.20 h=1.40m
- ✓ Salida de emergencia de agua tratada desde cisterna (adicional)
- ✓ Instalaciones eléctricas
- ✓ Instalaciones sanitarias
- ✓ Cerco perimétrico

• **Del Contrato para la ejecución de la Obra**

Mediante el contrato denominado “Contrato por proceso n.º 007-2023-GA-MDU: Servicio de ejecución de Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”/Adjudicación Simplificada n.º 02-2023-MDU al 3 de abril de 2023”, la Entidad contrató la ejecución de Obra con la empresa G&H Ingenieros EIRL, en adelante el “Contratista”, por el monto de S/ 2 106 352,99, con un plazo de ejecución de 120 días calendario (dc), bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Asimismo, conforme Adenda n.º 01-2023 suscrita el 5 de abril de 2023, se modificó la cláusula del contrato referida al pago, señalando que la valorización del mes de abril se realizará en dos partes, la primera de 13 al 25 de abril y la segunda del 26 al 30 de abril.

Así también, a través de la Adenda n.º 02-2023¹ suscrita el 31 de mayo de 2023, se modificó la cláusula del contrato referida al pago, señalando que la valorización del mes de junio se realizará en dos partes, la primera de 1 al 20 de junio y la segunda del 21 al 30 de junio.

• **Modificación del Contrato: Ampliación de Plazo n.º 01:**

La Entidad aprobó mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 85-2023-GDU-MDU de 9 de agosto de 2023, la Ampliación de plazo n.º 01 por 63 días calendarios para la ejecución de Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”.

Del contenido del expediente de ampliación de plazo podemos indicar lo siguiente:

¹ Obtenido de la Valorización n.º 06 entregado con carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Cuadro n.º 3
Resumen de plazo de ejecución

Plazo de Ejecución Inicial		120 D.C.
Fecha de Inicio		13/04/2023
Fecha de Culminación (Inicial)		10/08/2023
Ampliación de Plazo N°01		63 D.C
Plazo para Ejecución de Trabajos En Obra		42 D.C.
Plazo para Puesta en Marcha y Pruebas		21 D.C.
Fecha de Inicio de Ampliación de Plazo N°01		11/08/2023
Fecha de Termino de Trabajos Físicos en Obra		21/09/2023
Fecha de Inicio de Puesta en Marcha y Pruebas		22/09/2023
Fecha de Culminación de Puesta en Marcha y Pruebas		12/10/2023
Fecha de Termino Reprogramado		12/10/2023

Fuente: Ampliación de Plazo n.º 01, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

- **De la Supervisión de Obra**

La Entidad contrató el servicio de consultoría para la supervisión de la Obra, con Roger Quispe Tupa en adelante la "Supervisión", por medio de la orden de servicio n.º 660² de 28 de marzo de 2023 por un monto de S/ 39,500.00 por un periodo de 120 días calendario, por el sistema de contratación tarifas, es de precisar, que no se contó con información sobre ampliación del contrato de supervisión.

- **De la Ejecución de la Obra**

La Obra inició su ejecución el 13 de abril de 2023³, programando su culminación para el 10 de agosto de 2023. Posteriormente, la Entidad aprobó el adicional con deductivo vinculante de obra y la ampliación de plazo por 63 días calendarios, conforme el cual la obra deberá culminar el 12 de octubre de 2023.

Respecto al avance de ejecución de la Obra, de la valorización n.º 6 (correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de Julio de 2023) - última valorización del expediente principal tramitado por el Contratista y la Supervisión, a la fecha de visita de control el 25 de agosto de 2023- se tiene un monto de ejecución acumulado de S/ 1,289,184.76 (equivalente a un porcentaje acumulado de 61.20%), y comparado con el monto programado acumulado a dicha fecha es de S/ 1,935,220.16 (equivalente a un porcentaje acumulado de 91.88%) representa un avance acumulado comparado del 66.62% (evidenciando que su estado es Atrasado); el cual, es menor al 80,00% establecido en la normativa de contrataciones, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 4
Avance valorizado programado y ejecutado de Obra*

Mes	Monto valorizado programado			Monto valorizado ejecutado			Comentario de la Comisión de Control
	Parcial S/	Acumulado S/	% Acumulado	Parcial S/	Acumulado S/	% Acumulado	
Val. 1 De 13 al 25 de abril 2023	69,832.52	69,832.52	3.32%	499,198.94	499,198.94	23.70%	Adelantada

² Obtenido del comprobante de pago N°02873 de conformidad de prestación de servicio de supervisión, entregado con informe n°164-2023-SGT-GA/MDU de 09 de junio de 2023.

³ Obtenido del asiento n.º 1 del cuaderno de obra (anotación realizada por el residente de obra).

Mes	Monto valorizado programado			Monto valorizado ejecutado			Comentario de la Comisión de Control
	Parcial S/	Acumulado S/	% Acumulado	Parcial S/	Acumulado S/	% Acumulado	
Val. 2 De 16 al 30 de abril 2023	26,334.41	96,166.93	4.57%	9,833.24	509,032.18	24.17%	Adelantada
Val. 3 De 01 al 31 de mayo 2023	515,616.58	611,783.51	29.04%	195,935.02	704,967.20	33.47%	Adelantada
Val. 4 De 01 al 20 de junio 2023	410,145.41	1,021,928.92	48.52%	157,702.81	862,670.01	40.96%	Atrasada
Val. 5 De 21 al 30 de junio 2023	205,072.74	1,227,001.66	58.25%	131,654.05	994,324.06	47.21%	Atrasada
Val. 6 De 01 al 31 de Julio 2023	708,218.50	1,935,220.16	91.88%	294,860.70	1,289,184.76	61.20%	Atrasada

Fuente: Valorización n.º 6 del mes de julio de 2023, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

*Incluye IGV.

• **Del Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo Vinculante n.º 01:**

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 084-2023-GDU-MDU⁴ de 4 de agosto de 2023, aprobó el Adicional de obra n.º 01 por el importe de S/ 342,310.42 y Deductivo vinculante de obra n.º 01 por el importe de S/ 114,428.90, teniendo un presupuesto adicional neto n.º 01 de S/ 227,881.52 que representa el 10.82% de incremento respecto al monto contratado inicialmente.

Cuadro n.º 5
Adicional de Obra*

Ítem	Descripción	Importe S/
1	Adicional de obra n.º 01	342,310.42
2	Deductivo Vinculante de obra n.º 01	114,428.90
	Presupuesto Adicional n.º 01	227,881.52

Fuente: Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo n.º 01 aprobado con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 084-2023-GDU-MDU⁵ de 4 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

*Incluye IGV.

Cuadro n.º 6
Presupuesto total*

Ítem	Descripción	Importe S/
1	Presupuesto Contractual	2,106,352.99
2	Presupuesto Adicional n.º 01	227,881.52
	Presupuesto Contractual modificado	2,334,234.51

Fuente: Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo n.º 01 aprobado con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 084-2023-GDU-MDU⁶ de 04 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

*Incluye IGV.

Los datos principales de la Obra se encuentran en la Ficha Técnica adjunta al presente informe.

⁴ Obtenido del Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo Vinculante n.º 01, remitido con carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

⁵ Obtenido del Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo Vinculante n.º 01, remitido con carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

⁶ Obtenido del Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo n.º 01, remitido con carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Cuadro n.º 7
Ficha técnica de Obra

FICHA TÉCNICA DE OBRA						
Sector:	Gobierno Local					
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO					
Obra:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE CONGATA DEL DISTRITO DE UCHUMAYO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA					
CUI	2558286					
Fuente de Financiamiento	Recursos provenientes del Tesoro Público canon y sobre canon					
Proceso de Selección:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2023-MDU-1					
Sistema de Contratación:	SUMA ALZADA					
Valor referencial	Monto (S/):	2,106,352.99	Fecha:	Nov-22		
Contrato de Obra	Monto (S/):	2,106,352.99	Fecha:	03/04/2023	Ppto. Obra S/ (con IGV)	2,106,352.99
	Plazo (d):	120 días calendario				
	Contratista	G&H Ingenieros Contratistas Generales E.I.R.L.				
Objetivo del Contrato	Ejecución de Obra.					
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	13/04/2023		Fin de plazo de ejecución de obra (sin ampliaciones de plazo)		10/08/2023
Adelanto Directo N° 01	Monto (S/):	Fecha:		Adelanto para compra de materiales N° 01		Monto (S/): 323,057.20
	210,276.00	15/06/2023				
Valorizaciones de obra	Contractual o Adicional	Mes	Año	Monto (S/)= CD+GG+U+IGV	% de Avance	
Val. 1: De 13 al 25 de abril 2023	Contractual	abril	2023	499,198.94	23.70%	
Val. 2: De 16 al 30 de abril 2023	Contractual	abril	2023	9,833.24	0.47%	
Val. 3: De 01 al 31 de mayo 2023	Contractual	mayo	2023	195,935.02	9.30%	
Val. 4: De 01 al 20 de junio 2023	Contractual	junio	2023	157,702.81	7.49%	
Val. 5: De 31 al 30 de junio 2023	Contractual	junio	2023	131,654.05	6.25%	
Val. 6: De 01 al 31 de Julio 2023	Contractual	julio	2023	294,860.70	14.00%	
			TOTAL	1,289,184.76	61.20%	
Presupuestos Adicionales de Obra	Concepto	Aprobación				
		Resolución	Fecha	Monto S/		
N° 01	Prestación adicional por partidas nuevas y deductivos vinculantes	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n°84-2023-GDU-MDU	04/08/2023	227,881.52		
Ampliaciones de plazo	Aprobación		N° de días	Nuevo Termino Contractual	M.G.G. (S/)	
	Resolución	Fecha				
N° 01	Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n°85-2023-GDU-MDU	09/08/2023	63	12/10/2023	No informado	
Avance Contrato Principal	61.20%	Programado	91.88%	Financiero	1,487,180.96	70.60%
Liquidación de Contrato	Aprobación	-	Monto (S/):	-	Fecha:	-
Estado situacional de la obra a la fecha	La obra se encuentra en ejecución, con atraso; la entidad aprobó un adicional de obra y una ampliación de plazo con nueva fecha de termino el 12/10/2023					

Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada al Hito de Control n.º 3- Ejecución de la Obra a agosto de 2023, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD POR LA SUPERVISIÓN, NO GARANTIZA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD ESTRUCTURAL DE LA OBRA.

a) Condición

Al respecto, de la visita efectuada el 25 de Agosto del 2023 a la Obra, como consta en el Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC se señala que: “(...) **se observan en el interior cangrejeras en muros de la base**”, es así que, verificada la estructura cámara de distribución de caudal, estas cangrejeras se encuentran ubicadas en la parte inferior de los muros que se unen con la platea de cimentación del eje 3-3 y eje B-B [en círculo rojo] según al Plano EST -11 Cámara de distribución de caudal; lo que no corresponde a un adecuado proceso constructivo de vertido de concreto y vibrado produciéndose cangrejeras, como se aprecia en las imágenes:

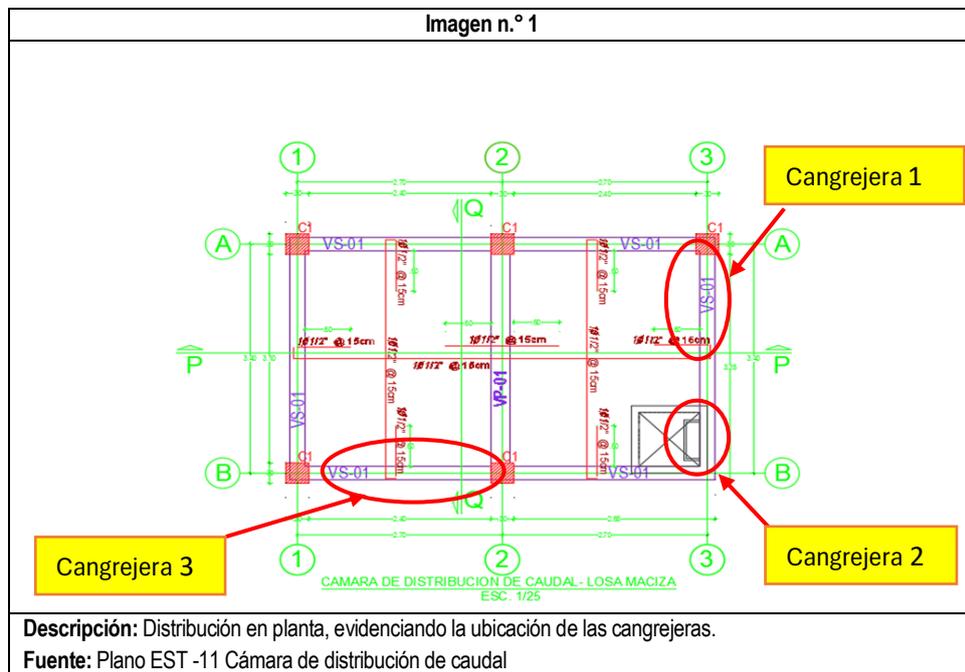


Imagen n.º 2



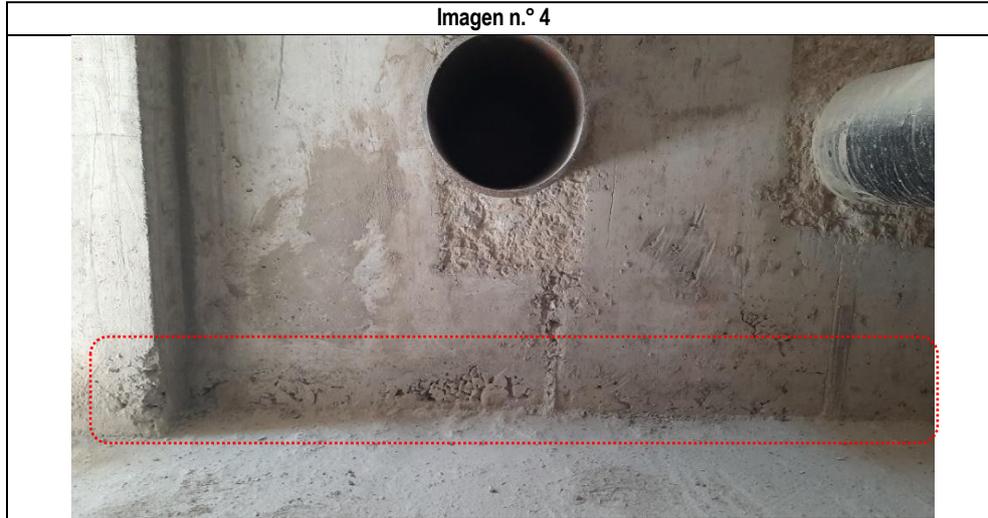
Descripción: cangrejera 1, en eje 3-3 de cámara de distribución de caudal, con el eje A-A.
Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC

Imagen n.º 3



Descripción: cangrejera 2, en eje 3-3 de cámara de distribución de caudal.
Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC

Imagen n.º 4



Descripción: cangrejera en eje B-B de cámara de distribución de caudal
Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC

En las imágenes 2, 3, 4 y 5; se evidencia que no hay un adecuado control de calidad en el proceso constructivo del vertido de concreto, así como, del diseño de mezcla del concreto premezclado, hecho que podría afectar la resistencia estructural de la edificación, así como, constituir un posible incumplimiento contractual del contratista y de la supervisión.

En relación al concreto premezclado de resistencia de $f'c=210$ kg/cm² utilizado en obra, en la visita efectuada el 25 de agosto del 2023 a la Obra, conforme lo descrito en el Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC, se solicitó el diseño del concreto premezclado para la resistencia de $f'c=210$ kg/cm² y las guías de remisión del concreto puesto en obra; al respecto, se proporcionó en medio digital, a la Comisión de Control, las guías de remisión de concreto de los meses de junio y julio 2023, como se muestra en la imagen 5:

Imagen n.º 5

		ECOCRET S.A. AV. BRASÍL, MZA. D LOTE 13 ASC. APTASA CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA 054-399840 www.ecocret.com.pe ventas@ecocret.com.pe		R.U.C. 20600173490 GUIA REMISION REMITENTE 001- Nº 029226											
RAZÓN SOCIAL: G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES DIRECCIÓN: MZA. D2 LOTE 7 URS. FRANCISCO MOSTAJO AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA RUC: 20454785992			MOTIVO DEL TRASLADO: <input type="checkbox"/> 1. VENTA <input type="checkbox"/> 2. CONSULTA O ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL COMPRADOR <input type="checkbox"/> 3. COMPRA <input type="checkbox"/> 4. CONSIGNACIÓN <input type="checkbox"/> 5. DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> 6. TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE MISMA EMPRESA <input type="checkbox"/> 7. TRANSFERENCIA DE BIENES <input type="checkbox"/> 8. RECIBO DE BIENES <input type="checkbox"/> 9. TRÁFICO POR INTERCAMBIO DE COMERCIO DE BIENES <input type="checkbox"/> 10. IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> 11. VENTA CON ENTREGA A TERCIEROS <input type="checkbox"/> 12. OTRO												
FECHA INICIO TRASLADO: 16/06/2023 PUNTO PARTIDA: Planta Rio Seco - Arequipa - Cerro Colorado PUNTO LLEGADA: CONSULTA DEL DISEÑO DE MEZCLA Y GUÍAS DE REMISIÓN DE CONCRETO			DESCRIPCIÓN: Concreto $f'c=210$ kg/cm ² Cemento H-1 Agr. Huso 57, Slump de 4" a 5", Ldiacabo directo PREGUNTO: 0027205 HORA SALIDA: 10:35:07 a.m. CÓDIGO: ECO MIX01 DE MIXER: 44020295 LICENCIA: 491-712 PLACA:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PESO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2121</td> <td>7.5</td> <td>m³</td> <td>Concreto $f'c=210$ kg/cm² Cemento H-1 Agr. Huso 57, Slump de 4" a 5", Ldiacabo directo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PESO TOTAL	2121	7.5	m ³	Concreto $f'c=210$ kg/cm ² Cemento H-1 Agr. Huso 57, Slump de 4" a 5", Ldiacabo directo		EL SLUMP FUE DE 01" (LADO PULGADO), EL MIXER PERMANECIÓ HERRIDO HORA DEL BOTAR EL TORNILLO, EN UN CRETO LOLOCADO EN EL TECHO RESULTÓ MUY DIFÍCIL Y NO TRABAJABLE, SE QUERRIO VOLEADO BOTO CONDICION		
CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PESO TOTAL											
2121	7.5	m ³	Concreto $f'c=210$ kg/cm ² Cemento H-1 Agr. Huso 57, Slump de 4" a 5", Ldiacabo directo												
PARA SER LLENADO POR EL TRANSPORTISTA RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTISTA: RUC: LIC. CONDUCIR:			CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N.º: DESTINATARIO:												

Descripción: Guía de remisión de concreto premezclado de fecha 16/06/2023
Fuente: Proporcionado por el Residente, según Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC.

Remitieron 19 guías de remisión de los meses de junio y julio, advirtiéndose en dichas guías que no se proporcionan o detallan las dosificaciones del concreto 210 kg/cm² que se utilizaron en todos los elementos estructurales, aspecto, que no garantiza el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos en el expediente técnico aprobado.

Imagen n.º 6

CONCRETO F'C=210 KG/CM2		
<i>Descripción Insumo</i>	<i>Unidad Cuadrilla</i>	<i>Cantidad</i>
Materiales		
AGUA	M3	0.1840
ARENA GRUESA	M3	0.5200
PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2" Y 3/4"	M3	0.5300
CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG)	BOL	9.7400

Descripción: Análisis de costos del concreto f_c=210 kg/cm²
Fuente: Expediente Técnico aprobado.

Asimismo, en la valorización n.º 06⁷ se presentan informes de ensayo de resistencia a la compresión de testigos cilíndricos de concreto norma ASTM C39, donde se señala a que elemento estructural se realizó el ensayo; sin embargo, no se indica a que componente o meta pertenece dicho elemento (cámara de distribución de caudal, entre otros), como se muestra:

Imagen n.º 7

DATOS DEL CLIENTE Y DEL PROYECTO:		Informe Nro. 1- 008546:										
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EIRL											
DNI/RUC :	20454785992											
NOMBRE DEL PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO											
DIRECCIÓN DEL PROYECTO:	CONGATA, UCHUMAYO - AREQUIPA - AREQUIPA	FECHA: 07/07/2023										
ENSAYO: CO - 08												
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO												
NORMA: ASTM C39												
DATOS DE LOS TESTIGOS	TESTIGO CILINDRICO DE CONCRETO 4"x 8"	NOMENCLATURA: 210HE57B45										
Nº GUIA:	29135											
CÓDIGO DE PRODUCTO:	2101											
FECHA DE DESPACHO:	Similar a la fecha de moldeo											
Código del Testigo	Elemento & Ubicación	f _c (Kg/cm ²)	FECHA		Edad (Días)	Diámetro (cm)	Área (cm ²)	Carga Máxima (Kg-f)	Esfuerzo a Compresión (Kg/cm ²)	Esfuerzo Promedio (Kg/cm ²)	Esfuerzo Promedio (MPa)	Tipo de Falla Testigo
			Moldeo	Ensayo								
29135	Columna y Losa Aligerada	210	9/05/2023	7/07/2023	28	10.10	80.12	20.980	261.9	266.5	26.1	II
29135						10.08	79.60	21.638	271.1			III

CONCLUSIONES
1) Los testigos de concreto CUMPLEN con la resistencia especificada para el producto

NOTAS
1) Los ensayos se realizaron en una prensa UNIAXIAL marca ELE INTERNATIONAL N° Serie 1786-9-3072 de 2000 kN de capacidad
2) Código del Certificado de Calibración N° 1544-2022.
3) La distribución de cargas de los testigos se usaron pads de neopreno en conformidad con la Norma ASTM C1231/C1231M-13

Descripción: Informe de ensayo f_c=210 kg/cm²
Fuente: Valorización N°06 del Contratista y Supervisión.

⁷ Valorización n.º06 remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Cuadro n.º 8

Ensayos de resistencia a la compresión concreto $f'c=210$ kg/cm²

Numero de informe	Elemento ubicación	Fecha de ensayo	Resultado
0085463	Columna y Losa Aligerada	07/07/2023	Cumple
0085500	No se indica elemento	13/07/2023	Cumple
0085659	Placas	20/07/2023	Aceptable
0085660	Placas	20/07/2023	Aceptable
0085661	Zapatas	20/07/2023	Aceptable
0085677	Zapatas	25/07/2023	Aceptable
0085688	Cimientos	29/07/2023	Aceptable

Descripción: Ensayos de resistencia a la compresión.

Fuente: Valorización N°06 del Contratista y Supervisión.

Elaborado por: Comisión de control.

Los ensayos que presenta el supervisor son los mismos que presentó el contratista.

Igualmente, en el mes de julio 2023, se ejecutaron partidas de concreto armado con resistencia $f'c=175$ kg/cm², las cuales se detallan a continuación; sin embargo, en la valorización n.º 6 no aparece el ensayo de calidad:

Cuadro n.º 9

Ensayos de resistencia a la compresión concreto $f'c=175$ kg/cm²

Ítem	Descripción	UND	METRADO
02.04	ESTACIÓN DE CLORACIÓN		
02.04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.04.04.02	CONCRETO $F'c=175$ KG/CM²	m3	2.23
04	PLANTA - ALMACÉN - CASETA VIGILANCIA		
04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
04.04.02	CONCRETO $F'c=175$ KG/CM²	m3	3.46

Descripción: Ensayos de resistencia a la compresión.

Fuente: Valorización N°06 del Contratista y Supervisión.

Elaborado por: Comisión de control.

En tal sentido, en el acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023 se solicitó el Diseño de mezcla $F'c=175$ kg/cm², al respecto, se indica que no se encontró de forma impresa en la oficina del residente; así como, de la supervisión, el residente manifestó que se tenía en medio digital, el cual no se proporcionó a la comisión.

En el contexto expuesto, el supervisor tiene la función de controlar los trabajos efectuados por el contratista, es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, conforme lo establecido en el artículo 187 Funciones del Inspector o Supervisor del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

b) Criterio:

- Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019 y sus modificatorias

“Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. *La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.
(...)”*

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 5 de mayo de 2006 y actualizado mediante Decreto supremo n.º 010-2009-Vivienda de mayo de 2009**

“NORMA G.030

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

(...)

CAPITULO IV: DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN

(...)

SUB-CAPITULO VI: DEL SUPERVISOR DE OBRA

ARTICULO 40.- *Es responsabilidad del Supervisor de Obra:*

(...)

c) Asegurar la ejecución de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones del Proyecto.

(...)

NORMA GE.030

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

Artículo 9.- *El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.*

Artículo 10.- *El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.*

(...)

NORMA E.060

CONCRETO ARMADO

CAPITULO 21

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL DISEÑO SISMICO

21.9 MUROS ESTRUCTURALES DE CONCRETO REFORZADO

(...)

21.9.3 Espesores Mínimos

(...)

21.9.3.3. El diseño de las mezclas de concreto para los muros de espesores reducidos, deberá tomar en cuenta las condiciones de trabajabilidad para lograr un concreto homogéneo sin segregación ni cangrejas.

(...)”

- **Expediente Técnico de Obra aprobado con Resolución Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 256-2022-GDU-MDU de 28 de diciembre de 2022**

“ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

Partidas:

02	PLANTA DE TRATAMIENTO
02.01	PLANTA ZONA DOSIFICACION - LABORATORIO
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
02.01.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
02.02	CAMARA DE CONTACTO Y MEDIDOR DE CAUDAL
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
02.02.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
02.03	SISTEMA DE FILTRO RAPIDO
02.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
02.03.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
02.04	ESTACION DE CLORACION
02.04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
02.04.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
02.05	SISTEMA DE MEZCLA RAPIDA
02.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
02.05.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
03	ESTACION DE BOMBEO
03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
04	PLANTA - ALMACEN - CASETA VIGILANCIA
04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
04.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
05	CAMARA DE DISTRIBUCION
05.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2
10	CERCO PERIMETRICO
10.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
10.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2

(...)

- **Contrato por Proceso n.º 007-2023-GA-MDU, Servicio de Ejecución de Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa” /Adjudicación Simplificada n.º 02-2023-MDU al 3 de abril de 2023.**

“CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto Servicio de Ejecución de obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”

“CLÁUSULA SEXTA. - PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones a las partes. Ello conforme el artículo 182.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.”

- **Oferta técnica y Económica del Contratista G& H Ingenieros EIRL en referencia a la obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa” para la Adjudicación Simplificada n.º 02-2023-MDU de marzo de 2023.**

Anexo n.º 03 Declaración jurada de cumplimiento de expediente Técnico de 10 de marzo de 2023 en su oferta, señalando *“luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor suscribe ofrece la ejecución de la obra (...), de conformidad con el respectivo Expediente Técnico (...).”*

• **Orden de Servicio n.º 660⁸ servicio de consultoría para la supervisión de la Obra Termino de Referencia**

**“Funciones del Supervisor
(...)”**

- Es responsable de que las obras se ejecuten con la calidad técnica requerida y de acuerdo a lo estipulado en el Expediente Técnico de la obra.
- Responsabilizarse que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida.
- Mantener actualizado el Archivo y registro de la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la obra.

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos, podrían afectar la calidad estructural de todos los elementos, así como, un posible incumplimiento contractual.

2. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, EN LA COMPONENTE PLANTA DE TRATAMIENTO; ESTACIÓN DE BOMBEO; PLANTA - ALMACÉN - CASETA VIGILANCIA; Y CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN, DE LA OBRA PRINCIPAL Y ADICIONAL N.º 01, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO PARA LA CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

a) Condición:

A través de la carta n.º 0105-2023-G&H de 4 de agosto de 2023, el representante legal del Contratista G&H Ingenieros EIRL, remitió al Supervisor de Obra (recibido el 4 de agosto de 2023), la valorización n.º 6 de 01 al 31 de Julio de 2023. La mencionada valorización fue remitida a la Entidad mediante carta n.º 042-2023/RQT recibida el 07 de agosto de 2023 n.º expediente 8111, en donde se evidencia el avance acumulado de 61.20%

En relación a la citada valorización n.º 6, correspondiente del 1 de julio al 31 de julio de 2023, y la comparación realizada con el calendario valorizado de avance de obra⁹ vigente¹⁰, con un plazo de 120 días calendarios de ejecución y con fecha de culminación inicial de la obra al 10 de agosto de 2023; en la visita técnica realizada, con la participación del subgerente de Obras públicas y Proyectos, como representante de la Entidad, el Residente de Obra y el Supervisor de Obra, se identificaron situaciones descritas en el acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023, al respecto, las partidas programadas al 31 de julio del 2023 tuvieron un avance físico del mes de 14% y un avance acumulado del 61.20%, por lo que se advierte que a esa fecha la obra estaba atrasada, como se detalla a continuación:

⁸ Obtenido del comprobante de pago N°02873 de conformidad de prestación de servicio de supervisión, entregado con informe n°164-2023-SGT-GA/MDU de 09 de junio de 2023.

⁹ Remitido por el Contratista mediante carta n.º 36-2023-G&H de 30 de marzo de 2023.

¹⁰ Mediante informe n.º 919-2023-HDTP-DGOPP-GDU/MDU de 12 de julio de 2023 se señala que no se cuenta con calendarios reprogramados de obra.

Cuadro n.º 10
Avance valorizado programado y ejecutado de Obra*

Mes	Monto valorizado programado			Monto valorizado ejecutado			Comentario de la Comisión de Control
	Parcial S/	Acumulado S/	% Acumulado	Parcial S/	Acumulado S/	% Acumulado	
Val. 1 De 13 al 25 de abril 2023	69,832.52	69,832.52	3.32%	499,198.94	499,198.94	23.70%	Adelantada
Val. 2 De 16 al 30 de abril 2023	26,334.41	96,166.93	4.57%	9,833.24	509,032.18	24.17%	Adelantada
Val. 3 De 01 al 31 de mayo 2023	515,616.58	611,783.51	29.04%	195,935.02	704,967.20	33.47%	Adelantada
Val. 4 De 01 al 20 de junio 2023	410,145.41	1,021,928.92	48.52%	157,702.81	862,670.01	40.96%	Atrasada
Val. 5 De 21 al 30 de junio 2023	205,072.74	1,227,001.66	58.25%	131,654.05	994,324.06	47.21%	Atrasada
Val. 6 De 01 al 31 de Julio 2023	708,218.50	1,935,220.16	91.88%	294,860.70	1,289,184.76	61.20%	Atrasada

Fuente: Valorización n.º 6 del mes de julio de 2023, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

*Incluye IGV.

Así, el retraso señalado en la ejecución de la obra, como se detalla en el cuadro n.º 10, el avance de ejecución de la Obra, en relación a la valorización n.º 6 (correspondiente al período comprendido del 1 al 31 de Julio de 2023) -última valorización del expediente principal tramitada por el Contratista y la Supervisión, materia de evaluación del presente informe, se tiene un monto de ejecución acumulado de S/ 1,289,184.76 (equivalente a un porcentaje acumulado de 61.20%), y comparado con el monto programado acumulado a dicha fecha es de S/ 1,935,220.16 (equivalente a un porcentaje acumulado de 91.88%) representa un avance acumulado comparado del 66.62% (evidenciando que su estado es Atrasado), el cual es menor al 80,00% establecido en la normativa de contrataciones. **Advirtiéndose que el Contratista no ha cumplido con los avances parciales de la ejecución programada al 31 de julio de 2023, situación que persiste a la fecha de la visita a la obra, como se indica en el acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023, atrasos por meta que se detallan a continuación:**

1. PLANTA DE TRATAMIENTO

a. PLANTA ZONA DOSIFICACIÓN – LABORATORIO.

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: obras de concreto simple, obras de concreto armado, albañilería acabados tarrajeo, piso de mayólica de 0.40x0.40, contrazócalo de 0.45x0.45, zócalo de 10cm cerámico, pinturas, puertas y ventanas metálicas, mueblería, lavatorio, inodoro; solamente estaría a su instalación de los accesorios de agitador mecánico, dosificador y caja de registro.

De la verificación efectuada, se advierte trabajos de albañilería en casco rojo, columnetas incompletas, sin falso piso, sin ventanas, sin puertas, sin tarrajeo, sin instalaciones eléctricas, sin muebles, sin cerámico, sin pintura.

Imagen n.º 8



Descripción: PLANTA DE TRATAMIENTO: PLANTA ZONA DOSIFICACIÓN – LABORATORIO.
Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023

Imagen n.º 9



Descripción: PLANTA DE TRATAMIENTO: PLANTA ZONA DOSIFICACIÓN – LABORATORIO
Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023

b. CÁMARA DE CONTACTO Y MEDIDOR DE CAUDAL

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: trazo y replanteo, movimiento de tierras y eliminación de material excedente, obras de concreto armado, pintura epoxica, accesorios válvula de compuerta 150 mm, unión desmontaje, transición brida campana

150MM, niple de acero L=0.52m DN 150 MM, BRIDA DE ACERO ROMPE AGUA DN 150MM, NIPLE DE HACER BB L=0.15 M DN 150 MM.

En visita realizada a obra, el 25 de agosto de 2023, la Comisión de Control verificó que no tiene pintura epoxica, esta solamente solaqueado, se tiene encofrado en techo. Como se observa en la imagen 10



c. SISTEMA DE FILTRO RÁPIDO

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto armado, pintura epoxica, accesorios tapa metálica de 080x0.80, viga prefabricada, tapa de concreto, válvulas mariposa de 100mm y 150mm, brida rompe agua, escalera gato empotrado de aluminio p/cisterna, vertedero rectangular ajustable, tubo de fo gdo de 2", válvula mariposa BB 100MM EXCÉNTRICA, 150 MM EXCÉNTRICA

Efectuada la verificación, se advirtió que está incompleto; toda vez que no se tienen las tapas, válvulas, pintura epoxica, escalera; así como, falta desencofrar la losa. Como se observa en la imagen 11



d. ESTACIÓN DE CLORACIÓN

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, falso piso de 4", obras de concreto armado concreto 210, concreto 175, veredas, tarrajeo, pinturas interiores y exteriores

Conforme verificación realizada los muros se encuentran con imprimante; asimismo, faltan veredas, como se observa en imagen 12:



2. ESTACIÓN DE BOMBEO

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, albañilería, puerta y ventana metálica, accesorios, tapa metálica de 80x80, tubería de ventilación de 4", brida rompe agua, dado de concreto, línea de purga y rebose, línea de ingreso, transductor de presión, válvula de aire y manómetro, piso de mayólica, 40x40, zocalo de 0.10, pintura epoxica, junta wáter stop, pintura en interior y exterior, chapa de parche de 2 golpes, suministro e instalación de electrobomba centrífuga de 5.5 hp, línea de impulsión y succión.

Conforme lo verificado por la Comisión de Control, no se ha terminado los trabajos de pintura en interior y exterior, falta piso; así como, falta terminar instalación de accesorios hidráulicos, no está instalada las electrobombas, solamente están instalados los niples de tubería de succión e impulsión, exteriores en acabados con tubería de acometidas expuestas, en proceso de instalación de tubería de fierro galvanizado. Como se aprecia en las imágenes 13 y 14:

Imagen n.º 13



Descripción: ESTACIÓN DE BOMBEO

Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023

Imagen n.º 14



Descripción: ESTACIÓN DE BOMBEO

Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto de 2023

3. PLANTA - ALMACÉN - CASETA VIGILANCIA

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, falso piso de 4", tarrajeo en muros, TARRAJEO EN CIELO RASO, veredas, albañilería, zócalos, contrazócalos, tarrajeo en cielo raso, puerta y ventana metálica.

Respecto a los acabados, se advirtió trabajos hasta tarrajeo y falso piso en 2 ambientes, con cableado y el baño sin falso piso, sin puertas y sin ventanas, como se observa en las imágenes 15 y 16:

Imagen n.º 15	Imagen n.º 16
	
<p>Descripción: PLANTA - ALMACÉN - CASETA VIGILANCIA Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC</p>	

4. CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN

De acuerdo a programa de ejecución de obra CPM debería estar terminado: trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, tapa metálica de 0.80 x0.60, escalera gato empotrada p cisterna, distribución de caudal, pintura epoxico interior.

Se verificó falta de escalera, falta pintura epoxica, se observa en el interior cangrejas en muros de la base, como se muestra en las imágenes 17 y 18.

Imagen n.º 17	Imagen n.º 18
	
<p>Descripción: CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN Fuente: Acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC</p>	

En el contexto expuesto, se evidencia el atraso significativo en la ejecución contractual, inobservando lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones; al respecto, en cuaderno de obra digital, en el asiento n.º 93 de 06 de julio del 2023, el supervisor indica "(...) habiendo realizado una evaluación de la ejecución física de obra, luego de la presentación de la valorización N°05, se ha concluido que se tiene un atraso parcial, si bien no se incurre en el Art. 203 demoras injustificadas en la ejecución de obra, debe tomar muy en cuenta que se encuentra en riesgo incurrir atrasos injustificados(...)", advertía ya del atraso en la ejecución.

Cabe precisar, de la documentación remitida¹¹, que la Entidad aprobó mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 084-2023-GDU-MDU¹² de 4 de agosto de 2023, el Adicional de obra n.º 01 por el importe de S/ 342,310.42 y Deductivo vinculante de obra n.º 01 por el importe de S/ 114,428.90, teniendo un presupuesto adicional n.º 01 de S/ 227,881.52 que representa el 10.82% de incremento respecto al monto contratado inicialmente; así como, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 85-2023-GDU-MDU, de 9 de agosto de 2023, aprobó la Ampliación de plazo n.º 01 por 63 días calendarios.

Así como, de acuerdo al Programa de Ejecución de Obra (CPM) y Calendario Valorizado de Avance de Obra actualizado, aprobado por la Entidad y que tiene como nueva fecha de término el 12 de octubre de 2023, los trabajos de ejecución física deberían terminar el 21 de setiembre 2023, y el inicio de puesta en marcha y prueba debería empezar el 22 de setiembre y terminar el 12 de octubre del 2023¹³.

En el contexto expuesto, se procede al análisis y verificación del Programa de Ejecución de Obra (CPM) y Calendario Valorizado de Avance de Obra actualizado¹⁴, sustentado en el acta de inspección n.º 003-2023-CG/OCIMDU-CC de 25 de agosto del 2023, como de detalla en los cuadros siguientes:

Cuadro n.º 11
Presupuesto de la Obra Principal programado vs ejecutado

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		VALORIZADO S/	%	VALORIZADO S/	%
02	PLANTA DE TRATAMIENTO				
02.01	PLANTA ZONA DOSIFICACION - LABORATORIO				
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01.02.02	COMPACTADO PARA VEREDAS	762.93	100.00%	-	0.00%
02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
02.01.04.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	3,274.25	100.00%	-	0.00%
02.01.04.03	PULIDO Y BRUÑADO EN VEREDAS	2,610.18	100.00%	-	0.00%
02.01.04.07	Juntas	1,563.62	100.00%	-	0.00%
02.01.05	ALBAÑILERIA				
02.01.05.01	MUROS DE LADRILLO KK DE SOGA	5,187.52	100.00%	4,723.80	91.06%
02.01.05.02	TARRAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES	5,386.26	100.00%	-	0.00%
02.01.05.03	PISO DE MAYOLICA 40X40 cm	3,907.84	100.00%	-	0.00%
02.01.05.04	ZOCALO CERAMICO H=10CM	2,968.76	100.00%	-	0.00%
02.01.05.05	CONTRAZOCALO 0.45x0.45	2,007.31	100.00%	-	0.00%
02.01.05.06	PINTURA EN CIELO RASO 2 MANOS	1,592.84	100.00%	-	0.00%
02.01.05.07	PINTURA EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	5,275.06	100.00%	-	0.00%
02.01.05.08	PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	2,440.67	100.00%	-	0.00%
02.01.05.09	PINTURA EN CARPINTERIA METALICA	464.03	100.00%	-	0.00%
02.01.06	CARPINTERIA METALICA				
02.01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA	2,255.68	100.00%	-	0.00%
02.01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	4,235.14	100.00%	-	0.00%

¹¹ Ampliación de Plazo n.º 01 y Adicional de Obra, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023

¹² Obtenido del Adicional de Obra n.º 01 y Deductivo n.º 01 entregado con carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

¹³ Desarrollado por la comisión de control.

¹⁴ Ampliación de Plazo n.º 01 y Adicional de Obra, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		VALORIZADO S/	%	VALORIZADO S/	%
02.01.08	OTROS			-	
02.01.08.01	MUEBLERIA	6,547.76	100.00%	-	0.00%
02.01.08.02	LAVATORIO DE ACERO INOX P/LABORATORIO	768.71	100.00%	-	0.00%
02.01.08.03	LAVAMANOS	400.11	100.00%	-	0.00%
02.01.08.04	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	820.64	100.00%	-	0.00%
02.02	CAMARA DE CONTACTO Y MEDIDOR DE CAUDAL			-	
02.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			-	
02.02.03.05	PINTURA EPOXICO INTERIOR	14,960.49	100.00%	-	0.00%
02.03	SISTEMA DE FILTRO RAPIDO			-	
02.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			-	
02.03.03.05	PINTURA EPOXICO INTERIOR	25,025.63	100.00%	-	0.00%
02.03.04	ACCESORIOS			-	
02.03.04.01	TAPA METALICA DE 0.80X0.80 M	333.02	100.00%	-	0.00%
02.03.04.04	VALVULA DE COMPUERTA CON VASTAGO DE 100 mm	3,114.92	100.00%	-	0.00%
02.03.04.05	VALVULA DE COMPUERTA CON VASTAGO DE 1500 mm	5,896.60	100.00%	-	0.00%
02.03.04.06	VALVULA MARIPOSA DE 100 mm	3,241.24	100.00%	-	0.00%
02.03.04.07	VALVULA MARIPOSA DE 150 mm	6,136.36	100.00%	-	0.00%
02.03.04.09	ESCALERA GATO EMPOTRADA DE ALUMINIO P/CISTERNA	7,621.40	100.00%	-	0.00%
02.03.04.10	VERTEDERO RECTANGULAR AJUSTABLE	1,321.04	100.00%	-	0.00%
02.03.04.11	TUBO de Fo.Gdo. 2"	1,389.16	100.00%	-	0.00%
02.04	ESTACION DE CLORACION			-	
02.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	
02.04.02.02	COMPACTADO PARA VEREDAS	480.09	100.00%	-	0.00%
02.04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			-	
02.04.04.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2	1,102.08	58.16%	-	0.00%
02.04.04.03	PULIDO Y BRUÑADO EN VEREDAS	1,807.86	100.00%	-	0.00%
02.04.05	ALBAÑILERIA			-	
02.04.05.04	PISO DE MAYOLICA 40X40 cm	1,695.55	100.00%	-	0.00%
02.04.05.05	ZOCALO H=10	1,153.41	100.00%	-	0.00%
02.04.05.06	PINTURA EN CIELO RASO 2 MANOS	700.25	100.00%	-	0.00%
02.04.05.07	PINTURA EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	2,318.12	100.00%	-	0.00%
02.04.05.08	PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	606.99	100.00%	-	0.00%
02.04.05.09	PINTURA EN CARPINTERIA METALICA	290.02	100.00%	-	0.00%
02.04.06	CARPINTERIA METALICA			-	
02.04.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	1,210.04	100.00%	-	0.00%
02.04.06.02	VENTANA METALICA EN CUARTO DE DOSIFICACION Y CLORACION	3,321.54	100.00%	-	0.00%
				-	
03	ESTACION DE BOMBEO			-	
03.06	CARPINTERIA METALICA			-	
03.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	605.02	100.00%	-	0.00%
03.06.02	VENTANA METALICA EN CUARTO DE DOSIFICACION Y CLORACION	3,321.54	100.00%	-	0.00%
03.07	ACCESORIOS			-	
03.07.01	TAPA METALICA DE 0.80X0.80 M	333.02	100.00%	-	0.00%
03.07.06	LINEA DE PUERGA Y REBOSE	1,921.61	75.00%	-	0.00%
03.07.07	LINEA DE INGRESO	2,532.49	75.00%	-	0.00%
03.07.08	LINEA DE IMPULSION	20,902.71	100.00%	-	0.00%

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		VALORIZADO S/	%	VALORIZADO S/	%
03.07.09	TRANSDUCTOR DE PRECION	2,642.70	100.00%	-	0.00%
03.07.10	VALVULA DE AIRE Y MANOMETRO	879.70	100.00%	-	0.00%
03.08	OTROS				
03.08.01	PISO DE MAYOLICA 40X40 cm	4,581.81	100.00%	-	0.00%
03.08.02	ZOCALO H=10	1,428.61	100.00%	-	0.00%
03.08.04	PINTURA EPOXICO INTERIOR	24,774.51	100.00%	-	0.00%
03.08.06	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR	5,744.03	100.00%	2,868.00	49.93%
03.08.07	PINTURA EN CARPINTERIA METALICA	145.01	100.00%	-	0.00%
03.08.08	CHAPA DE PARCHE 2 GOLPES	163.28	100.00%	-	0.00%
04	PLANTA - ALMACEN - CASETA VIGILANCIA				
04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
04.03.04	FALSO PISO DE 4" CONCRETO F'c=140 kg/cm2	1,116.32	100.00%	927.49	83.08%
04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
04.04.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	0.00	0.00%	-	0.00%
04.04.03	PULIDO Y BRUÑADO EN VEREDAS	1,418.96	100.00%	-	100.00%
04.05	ALBAÑILERIA				
04.05.03	PISO DE MAYOLICA 40X40 cm	1,306.30	100.00%	-	0.00%
04.05.04	ZOCALO H=10	898.01	100.00%	-	0.00%
04.05.05	CONTRAZOCALO 0.45x0.45	664.37	100.00%	-	0.00%
04.05.06	PINTURA EN CIELO RASO 2 MANOS	539.49	100.00%	-	0.00%
04.05.07	PINTURA EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	1,918.77	100.00%	-	0.00%
04.05.08	PINTURA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	1,351.38	100.00%	-	0.00%
04.05.09	PINTURA EN CARPINTERIA METALICA	158.60	100.00%	-	0.00%
04.06	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA			-	
04.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA	2,255.68	100.00%	-	0.00%
04.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	1,815.06	100.00%	-	0.00%
05	CAMARA DE DISTRIBUCION				
05.04	ACCESORIOS				
05.04.02	ESCALERA GATO EMPOTRADA DE ALUMINIO P/CISTERNA	1,905.35	100.00%	-	0.00%
05.04.03	DISTRIBUCION DE CAUDAL	16,143.77	100.00%	-	0.00%
05.05	OTROS			-	
05.05.01	SOLAQUEADO DE MUROS	1,821.07	100.00%	-	0.00%
05.05.02	PINTURA EPOXICO INTERIOR	3,916.28	100.00%	-	0.00%
07	BUZONES				
07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
07.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN ROCA SUELTA	6,404.79	63.63%	-	0.00%
07.02.02	ACARREO MATERIAL DE EXCEDENTE	2,688.63	63.63%	-	0.00%
07.02.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	753.30	63.64%	-	0.00%
07.03	OBRAS DE CONCRETO			-	
07.03.01	BUZON STANDAR D=1.20 H=1.40m	13,248.32	72.73%	-	0.00%
07.03.02	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	8,314.12	80.92%	-	0.00%
08	INSTALACIONES ELECTRICAS				
08.01	CONEXION A LA RED EXTERNA A MEDIDOR				
08.01.01	EXCAVACION PARA CABLE SUBTERRANEO	1,854.64	100.00%	-	0.00%

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		VALORIZADO S/	%	VALORIZADO S/	%
08.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO EN REDES ELECTRICAS (m3)	513.01	100.00%	-	0.00%
08.01.03	PROTECCION Y SEÑALIZACION DE CABLE SUBTERRANEO	823.37	100.00%	-	0.00%
08.01.04	ACARREO MATERIAL DE EXCEDENTE	392.65	100.00%	-	0.00%
08.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=50M	310.35	100.00%	-	0.00%
08.01.06	CONEXION A LA RED EXTERNA	9,153.39	100.00%	-	0.00%
08.03	ARTEFACTOS ELECTRICOS				
08.03.01	LAMPARAS				
08.03.01.01	LUMINARIA ADOSABLE TIPO HERMETICO LED DE 36 W	279.00	100.00%	-	0.00%
08.03.01.02	LUMINARIA EN TECHO TIPO LAMPARA LED CIRCULAR DE 20 W	291.95	50.00%	-	0.00%

Fuente: Cronograma valorizado de avance de obra actualizado, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.º 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Cuadro n.º 12
Presupuesto de Adicional de Obra n.º 01 programado vs ejecutado

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		VALORIZADO S/	%	VALORIZADO S/	%
	<u>PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</u>				
01	<u>PLANTA ZONA DOSIFICACIÓN - LABORATORIO</u>				
01.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
01.01.01	TARRAJEO DE CIELORASO	1,907.81	100.00%	-	0.00%
03	<u>SISTEMA DE FILTRO RAPIDO</u>				
03.01	ACCESORIOS				
03.01.01	VALVULA MARIPOSA BB DN 100mm EXCENTRICA	4,618.48	100.00%	-	0.00%
03.01.02	VALVULA MARIPOSA BB DN 150mm EXCENTRICA	5,251.04	100.00%	-	0.00%
05	<u>SUMINISTRO E INSTALACION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS</u>				
05.01	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO	5,324.83	100.00%	-	0.00%
06	<u>ESTACION DE BOMBEO</u>				
06.01	ACCESORIOS				
06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 5.5 HP	16,655.64	100.00%	-	0.00%
06.01.02	LINEA DE IMPULSION Y SUCCION	26,588.10	100.00%	-	0.00%
07	<u>SALIDA DE EMERGENCIA DE AGUA TRATADA DESDE CISTERNA</u>				
07.01	OTROS				
07.01.01	RED DE DERIVACION A LINEA PRINCIPAL	4,139.26	100.00%	-	0.00%
07.01.02	TAPA METALICA DE 0.80x0.60M	286.83	100.00%	-	0.00%
07.01.03	ESCALERA DE GATO DE F°G°	461.08	100.00%	-	0.00%
07.01.04	TAPA DE CONCRETO	671.25	100.00%	-	0.00%
08	<u>PLANTA - ALMACEN - CASETA VIGILANCIA</u>				
08.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
08.01.01	TARRAJEO DE CIELORASO	1,015.21	100.00%	1,015.21	100.00%
09	<u>MUROS DE ALBAÑILERIA CARAVISTA EN PERIMETRO EXISTENTE</u>				
09.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
09.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	202.63	100.00%	202.63	100.00%

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO	
		VALORIZADO S/	%	VALORIZADO S/	%
09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
09.02.01	EXCAVACIÓN DE ZANJA EN ROCA SUELTA	1,494.11	100.00%	1,494.11	100.00%
09.02.02	RELLENO Y APISONADO DE ZANJAS	141.45	100.00%	141.45	100.00%
09.02.03	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE	673.24	100.00%	673.24	100.00%
09.02.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	145.08	100.00%	145.08	100.00%
09.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
09.03.01	CONCRETO 1:10 +30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS	929.15	100.00%	929.15	100.00%
09.03.02	CONCRETO 1:8+25% P.M. PARA SOBRECIMENTOS	380.58	100.00%	380.58	100.00%
09.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	974.07	100.00%	974.07	100.00%
09.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
09.04.01	CONCRETO F' C=210 KG/CM2	710.34	100.00%	710.34	100.00%
09.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	1,011.64	100.00%	1,011.64	100.00%
09.04.03	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	2,216.33	100.00%	2,216.33	10.00%
09.05	ALBAÑILERIA				
09.05.01	MUROS DE LADRILLO KK DE ARCILLA DE SOGA	3,856.78	100.00%	3,856.78	100.00%
09.05.02	TARRAJEO EN COLUMNAS	576.24	100.00%	576.24	100.00%
09.05.03	TARRAJEO DE VIGAS	3,611.44	100.00%	3,611.44	100.00%
09.05.04	TARRAJEO EN SOBRECIMIENTO	246.06	100.00%	246.06	100.00%

Fuente: Cronograma valorizado de avance de obra actualizado, remitida a la Comisión de Control mediante carta n.° 285-2023-OAV-GDU/MDU de 21 de agosto de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

De los cuadros n.ºs 11 y 12 se evidencia el atraso en la ejecución de partidas de las componentes: **PLANTA DE TRATAMIENTO: PLANTA ZONA DOSIFICACIÓN – LABORATORIO, CÁMARA DE CONTACTO Y MEDIDOR DE CAUDAL, SISTEMA DE FILTRO RÁPIDO, ESTACIÓN DE CLORACIÓN; COMPONENTE ESTACIÓN DE BOMBEO; COMPONENTE PLANTA - ALMACÉN - CASETA VIGILANCIA; COMPONENTE CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN, COMPONENTE BUZONES, COMPONENTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS de la obra principal y adicional n.º 01**; que debían estar culminadas a la fecha de la visita de obra el 25 de agosto de 2023, **sin embargo la mayoría de partidas tiene un avance valorizado de 0.00%, lo cual refleja un atraso en la ejecución en estas partidas de los componentes señalados.**

Del resultado, se advierte que persiste el atraso significativo injustificado en la ejecución de metas y partidas en la Obra Principal y Adicional n.º 01, que debieron haber culminado según el cronograma aprobado; por lo tanto, el Contratista no ha cumplido con los avances parciales según lo programado; sin embargo, la Entidad ha otorgado la ampliación de plazo n.º 01¹⁵ por 63 días, sin considerar, que la obra se encontraba atrasada, así como, no se habría verificado el Programa de ejecución de Obra (CPM) y el Calendario de Valorizado de obra, inobservando lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, de mantenerse la tendencia mostrada, existe la probabilidad de que no se cumpla con finalizar la ejecución de la Obra dentro del plazo contractual vigente, **toda vez, que los trabajos de ejecución física deberían terminar el 21 de setiembre de 2023, y el inicio de puesta en marcha y prueba debería empezar el 22 de setiembre y terminar el 12 de octubre del 2023**¹⁶, respectivamente, como se mencionó en párrafos precedentes

¹⁵ Ampliación de Plazo n.º 01 aprobado con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano n.º 85-2023-GDU-MDU de 09 de agosto de 2023.

¹⁶ Desarrollado por la comisión de control, extraído del expediente de ampliación de plazo n.º 01.

Es de indicar, que el Supervisor tiene la función de controlar los trabajos efectuados por el contratista, es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato”, conforme lo establecido en el artículo 187 Funciones del Inspector o Supervisor del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

b) Criterio:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, Ley vigente desde el 9 de enero de 2016.**

“(…)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato (...).”

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019 y sus modificatorias.**

“(…)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

Artículo 197. Causales de ampliación de plazo

El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

- a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.*
- b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.*
- c) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios.*

Artículo 202. Actualización del Programa de Ejecución de Obra

202.2. El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra.

“(…)”.

- **Contrato por Proceso n.º 007-2023-GA-MDU, Servicio de Ejecución de Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa” /Adjudicación Simplificada n.º 02-2023-MDU al 3 de abril de 2023**

“(…)”

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

“El presente contrato tiene por objeto Servicio de Ejecución de obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”

CLÁUSULA SEXTA. - PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

“El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones a las partes. Ello conforme el artículo 182.1 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.”

“(…)”

- **Oferta técnica y Económica del Contratista G& H Ingenieros EIRL en referencia a la obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa” para la Adjudicación Simplificada n.º 02-2023-MDU de marzo de 2023.**

“(…)”

Anexo n.º 03 Declaración jurada de cumplimiento de expediente Técnico de 10 de marzo de 2023 en su oferta, señalando “luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor suscribe ofrece la ejecución de la obra (...), de conformidad con el respectivo Expediente Técnico.

“(…)”

c) Consecuencia:

La situación adversa podría afectar el cumplimiento del plazo previsto para la culminación de la ejecución, así como la puesta en servicio de la Obra; cuya finalidad pública es cubrir las necesidades de la población con un adecuado servicio continuo de agua potable.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Ejecución de la obra a agosto de 2023, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Hito de Control Concurrente n.º 3 - Ejecución de la Obra a agosto de 2023, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 3- Ejecución de la Obra a agosto de 2023 se han advertido 2 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 3- Ejecución de la Obra a agosto de 2023, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra “Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Arequipa, 4 de setiembre de 2023

Ana Melva Vera Torres
Supervisor
Comisión de Control

Mamfredd Walkin Rivera Caya
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Ana Melva Vera Torres
Jefe (e) del OCI de la Municipalidad distrital
de Uchumayo

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD POR LA SUPERVISIÓN, NO GARANTIZA QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD ESTRUCTURAL DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta de inspección n.° 003-2023-CG/OCIMDU-CC
2	Valorización de obra n.°06 del 01 al 31 de julio de 2023.
3	Conformidad de prestación de servicio: contratación del servicio de profesional para la supervisión de obra correspondiente al mes de agosto.
4	Expediente Técnico de Obra

- 2. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, EN LA COMPONENTE PLANTA DE TRATAMIENTO; ESTACIÓN DE BOMBEO; PLANTA - ALMACÉN - CASETA VIGILANCIA; Y CÁMARA DE DISTRIBUCIÓN, DE LA OBRA PRINCIPAL Y ADICIONAL N.° 01, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO PARA LA CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta de inspección n.° 003-2023-CG/OCIMDU-CC
2	Valorización de obra n.°06 del 01 al 31 de julio de 2023.
3	Expediente de ampliación de plazo n.°01
4	Expediente de Adicional Deductivo Vinculante n.°01
5	Expediente Técnico de Obra

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: [5]
2. Número de situaciones adversas que subsisten: [1]
 - EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA OBRA, SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, INOBSERVANDO LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES, GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Informe de Hito de Control n.º 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: [3]
2. Número de situaciones adversas que subsisten: [1]
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS DE LOS COMPONENTES “PLANTA DE TRATAMIENTO- LABORATORIOS” ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO PARA LA CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Uchumayo, 04 de septiembre de 2023

OFICIO N° 299-2023-OCI-MDU/SCC

Señor:

Hardin José Abril Velarde

Alcalde

Municipalidad Distrital de Uchumayo

Calle Salaverry N° 100 Mz. G Lt. 2

Arequipa/Arequipa/Uchumayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO	
FECHA:	05 - 09 - 23
N° EXP.:	9242
FOLIO:	44
HORA:	15.22
FIRMA:	
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA CONFORMIDAD DEL MISMO, NI DA FE SOBRE SU VERACIDAD	

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 013-2023-OCI/1315-SCC

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la Obra "Mejoramiento del servicio de agua potable mediante la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el pueblo tradicional de Congata del distrito de Uchumayo - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa", correspondiente a agosto de 2023, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 013-2023-OCI/1315-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por VERA TORRES Ana Melva FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-09-2023 18:01:35 -05:00

Ana Melva Vera Torres
Jefe de Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Distrital de Uchumayo



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 299-2023-OCI-MDU/SCC

EMISOR : ANA MELVA VERA TORRES - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE UCHUMAYO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HARDIN JOSE ABRIL VELARDE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Sumilla:

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia , que regula el servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso las instancias competente, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del profesos en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: ""Mejoramiento del servicio de agua potable en el pueblo tradicional de Congata, del distrito de Uchumayo, provincia de Arequipa - departamento de Arequipa" correspondiente al año 2023, comu

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20191603941**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000019-2023-CG/1315
2. OFICIO N° 299-2023-MDU-OCI
3. Informe Hito de Control 13-2023-OCI-1315

NOTIFICADOR : HUGO ROGER CHAMBI PUMA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000019-2023-CG/1315

DOCUMENTO : OFICIO N° 299-2023-OCI-MDU/SCC

EMISOR : ANA MELVA VERA TORRES - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE UCHUMAYO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HARDIN JOSE ABRIL VELARDE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20191603941

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 44

Sumilla: Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia , que regula el servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso las instancias competente, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del profeso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: ""Mejoramiento del servicio de agua potable en el pueblo tradicional de Congata, del distrito de Uchumayo, provincia de Arequipa - departamento de Arequipa" correspondiente al año 2023, comu

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 299-2023-MDU-OCI
2. Informe Hito de Control 13-2023-OCI-1315

